




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Instituto de Investigaciones y Estudios Superiores de las Ciencias Administrativas
II.- La identificación del documento:	19_Acta_CT_21sep23
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Pág. 1 Nombre y matrícula de estudiante Pág. 2 Nombre y matrícula de estudiante
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículo 72 de la ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz. En virtud de tratarse de información que contiene opiniones, recomendaciones o puntos de vista que forman parte de un proceso deliberativo de los servidores público, hasta en tanto no sea adoptada la decisión definitiva.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	12/10/2023 Acta 39/2023
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Investigaciones
Instituto de Investigaciones y Estudios Superiores de las Ciencias Administrativas**

**ACTA
Consejo Técnico
21 de septiembre de 2023**

Hoja 1/2

En la ciudad de Xalapa, siendo las 10:00 horas del día jueves 21 de septiembre del año 2023, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Yolanda Ramírez Vázquez, Teresa García López, Luis Alberto Delfín Beltrán, Raúl Manuel Arano Chávez, Jesús Escudero Macluf, Juan Manuel Ortiz García y Carlos Hernández Rodríguez todos miembros del Consejo Técnico del Instituto de Investigaciones y Estudios Superiores de las Ciencias Administrativas (IIESCA), reunidos el centro de cómputo del Instituto, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

Orden del Día


1. Lista de asistencia y declaración de quórum para sesionar.
2. Lectura, y en su caso aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta anterior.
4. Solicitud de autorización para presentar examen de grado Anahí Rosas Herrera egresada de la Maestría en Administración con matrícula S20022620 según lo dispuesto en el artículo 69 del Reglamento de Posgrado 2010.
5. Solicitud de autorización de prórroga para continuar con su trabajo de tesis de ~~N1-ELIMINADO~~ 1 ~~N2-ELIMINADO~~ 106 egresado de la Maestría en Administración con matrícula ~~N3-ELIMINADO~~ 106 según lo dispuesto en el artículo 69 del Reglamento de Posgrado 2010.
6. Solicitud de autorización de prórroga para continuar con su trabajo de tesis de ~~N4-ELIMINADO~~ 1 ~~N5-ELIMINADO~~ 106 egresado de la Maestría en Administración con matrícula ~~N6-ELIMINADO~~ 106 según lo dispuesto en el artículo 69 del Reglamento de Posgrado 2010.
7. Solicitud de la Dra. Teresa García López de dos cambios de dirección de tesis de estudiantes del doctorado en Alta Dirección de Organizaciones que tenía asignado: Carlos Iván Téllez Gutiérrez con matrícula S2000343 estudiante y Verónica Espitia Pérez con matrícula S22000334, toda vez que la Dra. García López manifiesta no contar con el tiempo suficiente para atender a ambos estudiantes por participar con una investigación con el Instituto Superior de Durango, sugiere al Dr. Oscar González Muñoz como director de Carlos Iván Téllez Gutiérrez y al Dr. Carlos Sangabriel Rivera para Verónica Espitia Pérez.
8. Solicitud de Guillermo Cruz González alumnos del Doctorado en Alta Dirección de las Organizaciones con matrícula S21000289 quien pide el aval del Consejo Técnico para solicitar el apoyo con la cuota de recuperación del Programa del Doctorado toda vez que la Unidad de Estudios de Posgrados realizará la transferencia correspondiente.

Acto seguido, este H. Consejo:

- a. Declara que existe quórum para sesionar.
- b. Por unanimidad de votos se aprueba el orden del día.

Acto seguido, y una vez discutido y analizado los casos presentados, este Consejo Técnico acuerda lo siguiente:

[Handwritten signatures and stamps]


 de Investigaciones y Estudios Superiores de las Ciencias Administrativas



Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Investigaciones
Instituto de Investigaciones y Estudios Superiores de las Ciencias Administrativas

ACTA
Consejo Técnico
21 de septiembre de 2023

Hoja 2/2

ACUERDOS

1. Se declara que existe quórum para sesionar
2. Por unanimidad de votos se aprueba el orden del día.
3. Por unanimidad de votos se aprueba el acta con fecha 15 de septiembre de 2023
4. Se avala por unanimidad de votos la solicitud para presentar examen de grado de Anahí Rosas Herrera egresada de la Maestría en Administración con matrícula S20022620 según lo dispuesto en el artículo 69 del Reglamento de Posgrado 2010.
5. Se avala por unanimidad de votos la solicitud de autorización de prórroga para continuar con su trabajo de tesis de ~~N7-ELIMINADO 1~~ egresado de la Maestría en Administración con matrícula ~~N8-ELIMINADO 106~~ según lo dispuesto en el artículo 69 del Reglamento de Posgrado 2010.
6. Se avala por unanimidad de votos la solicitud de autorización de prórroga para continuar con su trabajo de tesis de ~~N9-ELIMINADO 1~~ egresado de la Maestría en Administración con matrícula ~~N10-ELIMINADO 108~~ según lo dispuesto en el artículo 69 del Reglamento de Posgrado 2010.
7. Se avala por unanimidad de votos la solicitud de la Dra. Teresa García López de dos cambios de dirección de tesis de estudiantes del doctorado en Alta Dirección de Organizaciones que tenía asignado: Carlos Iván Téllez Gutiérrez con matrícula S2000343 estudiante y Verónica Espitia Pérez con matrícula S22000334, toda vez que la Dra. García López manifiesta no contar con el tiempo suficiente para atender a ambos estudiantes por participar con una investigación con el Instituto Superior de Durango, sugiere al Dr. Oscar González Muñoz como director de Carlos Iván Téllez Gutiérrez y al Dr. Carlos Sangabriel Rivera para Verónica Espitia Pérez.
8. Se avala por unanimidad de votos la solicitud de Guillermo Cruz González alumno del Doctorado en Alta Dirección de las Organizaciones con matrícula S21000289 quien pide el aval del Consejo Técnico para solicitar el apoyo con la cuota de recuperación del Programa del Doctorado toda vez que la Unidad de Estudios de Posgrados realizará la transferencia de pago correspondiente.

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las 11:00 horas del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervinieron.

DRA. YOLANDA RAMÍREZ VÁZQUEZ

DRA. TERESA GARCÍA LOPEZ

DR. LUIS ALBERTO DELFIN BELTRÁN

DR. JUAN MANUEL ORTIZ GARCÍA

DR. RAÚL MANUEL ARANO CHÁVEZ

DR. CARLOS HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

DR. JESÚS ESCUDERO MACÍE



Instituto de Investigaciones y Estudios
Superiores de las
Ciencias Administrativas

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz.
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz.
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADO matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."